

AÑO 2019		EXPEDIENTE Nº 16105/19
--------------------	--	----------------------------------

CAUSANTE: Dr. Rubén Cimlino -Director del Proyecto PME

ASUNTO: Compra de Equipamientos en el Marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de Cs. y técnica en Universidades Nacionales - Año 2017.



AGREGADOS:



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA**



Salta, 12 agosto de 2019

SRA. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

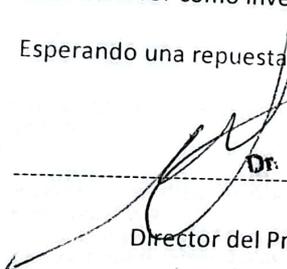
DRA. Liz Graciela NALLIN

SU DESPACHO:

Por la presente me dirijo a usted, a fin de solicitar tenga a bien arbitrar los medios para la compra de los equipamiento vinculados con el "Programa de apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y Técnica en Universidades Nacionales - Año 2017", financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

Motiva la solicitud la necesidad imperiosa de contar con los equipos y accesorios y así lograr desarrollar mi labor como investigador en nuestra Universidad.

Esperando una respuesta favorable, saludo a usted muy atentamente.


Dr. Rubén O. Cimino
BIÓLOGO
M.P. Nº 15 - M.S.R.
Director del Proyecto

Aprobado Por Res CCI---087/19--

CONSEJO DE INVESTIGACION
N.º DE
MFSA DE ENTRADAS
12 AGO 2019
HORA 17:30 en 10
Procedido por
Nº 2014/19

119
re o área contable para dar inicio a los tramites p/ra ejecución
te,


DR. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA



2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria

RESOLUCIÓN N° 026/2018-CCI

Salta, 25 de abril de 2018

VISTO las resoluciones SPU-3550/17 y SPU-4261/17 mediante las cuales se otorga a la Universidad de Salta el monto de \$8.681.473,00 (pesos ocho millones seiscientos ochenta y un mil cuatrocientos setenta y tres) en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Investigación en las Universidades Nacionales y,

CONSIDERANDO

Que el exiguo presupuesto que destinado hace más de una década al área de Ciencia y Técnica en las Universidades Nacionales ha obstaculizado el desarrollo de los proyectos y programas de investigación acreditados en general.

Que es necesario renovar laboratorios y equipos de investigación ya obsoletos en el área de las ciencias duras por un lado y, por el otro, en la de incrementar la formación de posgrado de los recursos humanos de nuestras carreras.

Que el Consejo de Investigación ha fijado como una de sus prioridades el apoyo al desarrollo de la investigación en las Sedes Regionales de la Universidad Nacional de Salta.

Que se han acordado con las Sedes Regionales criterios para impulsar este desarrollo.

Que con base en los criterios acordados las Sedes Regionales han elaborado y elevado proyectos que contemplan la compra de equipamiento y adecuación de espacios específicos para realizar actividades de investigación.

Que asimismo se ha elaborado un plan para la formación de recursos humanos tendiente a aumentar la cantidad de investigadores en las Sedes Regionales, incluyendo la formación de alumnos, docentes y graduados.

Que en su I Reunión Extraordinaria el Consejo de Investigación se aprobaron los Objetivos Específicos, Subproyectos y Actividades que constituyen el proyecto elaborado para presentar





CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T. E.: 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria



RESOLUCIÓN N° 026/2018-CCI

a la SPU en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Investigación en las Universidades Nacionales.

Que en su I Reunión Extraordinaria el Consejo de Investigación aprobó la distribución de fondos para cada uno de Objetivos Específicos, Subproyectos y Actividades que constituyen el proyecto.

Que es necesario emitir el instrumento legal que formalice lo aprobado por el Consejo de Investigación. Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su I Reunión Ordinaria del día 29 de setiembre de 2017)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar como Objetivos Específicos del Proyecto de Apoyo y Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en la Universidad Nacional de Salta los indicados en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la asignación de \$1.346.200 (pesos un millón trescientos cuarenta y seis mil doscientos) al proyecto de Sede Regional Orán en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Investigación en las Universidades Nacionales, distribuidos como se indica en el Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la asignación de \$926.000 (pesos novecientos veintiséis mil) al proyecto de Sede Regional Tartagal en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Investigación en las Universidades Nacionales, distribuidos como se indica en el Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar la asignación de \$6.409.273 (pesos seis millones cuatrocientos nueve mil doscientos setenta y tres) al proyecto de Sede Central en el marco del Programa de Apoyo

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or reference code.



CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T. E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria



RESOLUCIÓN N° 026/2018-CCI

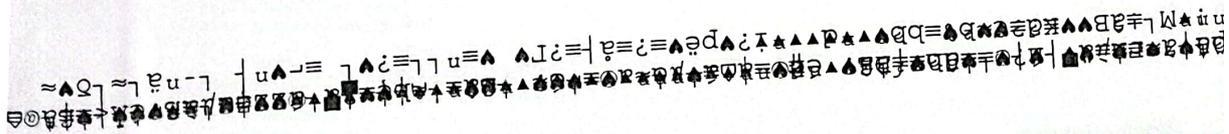
al Fortalecimiento de la Investigación en las Universidades Nacionales, distribuidos como se indica en el Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°.-Determinar que la asignación de los fondos a los que se refiere el Artículo 1° está sujeta a la aprobación del proyecto presentado a la Secretaría de Políticas Universitarias y a la transferencia de los fondos comprometidos por la SPU para tal fin.

ARTÍCULO 6°.-Comunicar la presente resolución a Rectorado, Sedes Regionales y Facultades. Cumplido, archívese.

Verónica FIERLA
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Mirta ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - IJMSa



REPÚBLICA ARGENTINA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Universidad Nacional de Córdoba
CONSEJO DE INVESTIGACIONES
CALLE 45 N° 100 - 5000 Córdoba, Córdoba
TEL: 0351 4241000 - 4241001
WWW.CONSEJOINVESTIGACIONES.UNCOR.
WWW.UNCOR.EDU.AR
REPUBLICA ARGENTINA



2018-006 del Consejo de la Reforma Universitaria

RESOLUCIÓN N° 434/2018-CCI

Regionales, Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Publicar en la Página Web del CIUNSA. Cumplido por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigaciones - UNCOR

Dra. MARÍA ELIZABETH ULLA
Presidente
Consejo de Investigaciones - UNCOR



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
E. (Directos): 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483/311611
E-mail: csi@coninsa.edu.ar
coninsa@coninsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5120 - 4100 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 087/2019-CCI

SALTA, 06 de mayo de 2019

VISTO:

La Convocatoria a Proyectos de Mejora de Equipamiento para la Universidad Nacional de Salta, aprobada por Res. N° 434/18-CCI y su modificatoria por Res. N° 390/19-CI.

Las Bases y Condiciones de la misma, aprobadas en el Anexo de la Res. N° 434/18-CCI, y;

CONSIDERANDO:

Que las presentaciones admitidas fueron evaluadas por al menos dos Investigadores del Banco Nacional de Evaluadores, conforme lo establecen las Bases y Condiciones.

Que la última etapa de selección fue realizada por la Comisión Ad-Hoc Interdisciplinaria, designada por Res. N° 403/19-CI, la cual recomienda en el Acta del día 30 de de abril de 2019, las solicitudes a subsidiar en base a la evaluación de sus pares y de su propio análisis acerca de la pertinencia de las mismas.

Que mediante Res. N° 390/19-CI se amplió el monto asignado para los proyectos presentados en la Convocatoria 2018 a Proyectos de Mejora de Equipamiento, hasta cubrir el monto asignado a la totalidad de los proyectos que resulten aprobados.

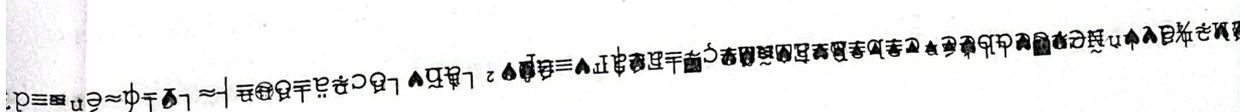
Que este Consejo, en su Cuarta Reunión Ordinaria, aconseja aceptar las recomendaciones de la Comisión Ad-Hoc.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Cuarta Reunión Ordinaria del día 03 de mayo de 2019)

RESUELVE:





Universidad Nacional de Salta
 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
 Teléfonos: 054-387-4255406/336
 C: 054-387-4255483/311611
 mail: cci@cc@unsa.edu.ar
 presidente@unsa.edu.ar
 La Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA

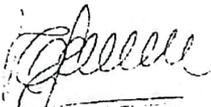
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
 FOLIO
 24
 U.N.Sa.

"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 087/2019-CCI

ARTÍCULO 1° Aprobar la adjudicación de subsidios correspondientes a la Convocatoria para Proyectos de Mejora de Equipamiento 2018, conforme lo recomendado por la Comisión Ad hoc mediante ACTA labrada el día 30 de abril del presente año, según detalle en Anexo adjunto de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a los/as Directores/as, al Área Contable y a la Dirección de Programas y Proyectos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


 Dra. Mariana López
 Secretaria Técnica
 Consejo de Investigación - UNSA


 Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
 Presidenta
 Consejo de Investigación - UNSA

Barcode and scanning artifacts at the bottom of the page.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 JUL 2019

Expte. N° 16.032/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 126 por la Dra. Liz Graciela NALLIM, Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el cambio de titularidad del proyecto aprobado por Resolución R-N° 623-2018 y R-N° 853-2018, en el marco del "Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales" – Convocatoria 2018.

QUE corresponde designarla en el marco de la Resolución R-N° 0107-07.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES,

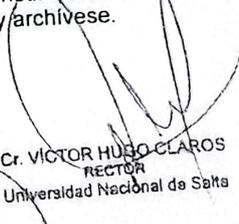
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

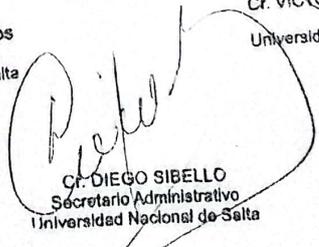
ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. Liz Graciela NALLIM, D.N.I. N° 18.230.573, Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, como responsable de continuar con la administración de los fondos otorgados por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS mediante Resolución SPU N° 2017-3550-APN-SECPU#ME, del Proyecto: "Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en las Universidades Nacionales".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.


Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0912-2019



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
da. Bolivia N° 5150- 4400 SALTA (R.A.)
E. 0387-4258688

ASESORIA JURIDICA



DICTAMEN N°:19.269.-

FECHA: 29 DE AGOSTO 2019.-

EXPEDIENTE N°:16105/19 fs.40.-

ASUNTO: COMPRA DE EQUIPAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE CS. Y TECNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2017.-

Sr. SECRETARIO DE

ASUNTOS JURIDICOS.

Vienen los presentes obrados a esta Asesoría Jurídica a fs.40, a los fines de que se expida sobre proyecto de Resolución de Convocatoria de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto de conformidad a lo establecido en el artículo 25 inciso d) del Decreto Delegado N° 1023/01, Art.27 a) del Decreto Reglamentario N° 1030/16 y Art.50 de la Disposición ONC N° 62/16 atento al monto estimado de \$ 450.000,00(pesos cuatrocientos cincuenta mil con 00/100) , conforme Art. 7 inciso d) de la ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549.-

A fs. Obra nota N° 2014/19 presentada por el DR. RUBEN OSCAR CIMINO, Director del proyecto aprobado por resolución 087/19 CI dirigida a la Sra. Presidente del Consejo de Investigación en fecha 12/08/2019, mediante la cual solicita la compra de equipamiento para desarrollar su labor como investigador en la Universidad Nacional de Salta, en el marco del Convenio Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la técnica en Universidades Nacionales – año 2017-Proyecto de Mejoras de Equipamientos .A fs. 2/10 se adjunta presupuestos de los mismos.-

A fs. 29 obra solicitud de compras N°027/19 que tiene por objeto, compra de equipamiento en el marco del programa de apoyo al fortalecimiento de ciencias y técnicas en Universidades Nacionales Año 2017, detallando en la misma en cuatro renglones los bienes solicitados: Analizador Ciclador Térmico ; lavador de Microplacas, Filtros de aire Hepa /ULPA , precio total estimado de \$ 509.500,00(pesos quinientos nueve mil quinientos con 00/100).-

A fs. 30 obra comprobante de preventivo de compras CIPR 27/2019 en fecha 27/08/19 en concepto de compra de analizador Ciclador Térmico , lavador de microplacas y filtros de aire, en el marco del programa de apoyo al fortalecimiento de ciencias y técnicas en Universidades Nacionales año 2017, por un importe de \$ 450.000,00(pesos cuatrocientos cincuenta mil con 00/100), Director Rubén Cimino.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 Avda. Bolivia N° 5130- 4400 SALTA (R.A.)
 T.E. 0387-4258688

ASESORIA JURIDICA

A fs. 32/36 obra pliego de bases y condiciones particulares, especificaciones técnicas y cuadro de especificaciones técnicas analizados sin observación que realizar.-

A fs. 37/39 obra proyecto de Acto Administrativo por el cual se autoriza a realizar mediante procedimiento de Contratación Directa por Compulsa Abreviada la compra de equipamiento (bienes de uso) requerido por el Dr. Rubén Cimino, Director del Programa de mejora de equipamiento – programa apoyo al fortalecimiento en la Ciencia y la Técnica de las Universidades Nacionales- Año 2017 aprobado por Resolución N° 087/19 CI, analizado en el mismo se sugiere a futuro encuadrar de acuerdo al Considerando, en el Resolvente N° 087/19 CI "Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto", sin otra observación que realizar conforme a derecho.-

En virtud de lo expresado, esta Asesoría Jurídica No tiene objeción legal por formular a favor de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto, conforme normativa Art. 2º inciso d) del Decreto N° 1023/01 Régimen Contrataciones de la Administración Nacional, el Reglamento de Contrataciones del Estado Decreto N° 1030/16 y normas complementarias que rigen las Contrataciones con el Estado Nacional y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) Oficina Nacional de Contrataciones.-

Así me expreso con carácter no vinculante.

Sirva la presente de atenta nota de remisión Sr. SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ABOG. ALFREDO PUIG.-

[Firma]
 Teresa Inés del Valle Arias
 Abogada
 Universidad Nacional de Salta

UNSA
 MESA GRAL. DE ENTRADAS
 FECHA
 29 AGO 2019
 Horas: 11:10 F. 41
 Recibido: *[Firma]*

SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 29/08/19
 Ho. 16^o Fs. 41 v. 2.

29/8/19
 Con respecto al dictamen que precede
 cte

[Firma]
 Dr. Alfredo Gustavo Puig
 Secretario de Asuntos Jurídicos
 Universidad Nacional de Salta



Universidad N
 Rectorado
 Tel. 0387 4258
 Correo elect
 Av. Bolivia 5

--- Visto las presen
 Consejo de In

--- Atentamente



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA



EXP. N°: 16.105/2019

Se invitó a participar a Siete (7) Proveedores:

1. **MICROPAR I&I Ingeniería e Insumos:** Lima 992. 2000 Rosario. República Argentina Tel/Fax: 341-4380786. E-mail: ventas@micropar.com.ar
2. **PAAM INSTRUMENTAL:** Honduras 5849 1° A (C1414BNI) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina. Tel: 011-47787234. E-mail: info@paaminstrumental.com
3. **ZWEI ING SRL:** Gurruchaga 544 1° B (1414) CABA. E-mail: info@zwei-ingenieria.com.ar
4. **LOVOB:** Av. Franklin D. Roosevelt 5828 C1431BZV. Buenos Aires Argentina. Tel: 011-4574-3500. Fax: 011-4574-3600. E-mail: lobov@lobov.com.ar
5. **ONELAB SOLUTION SA:** Andonaegui 2721, C1431DWG C1431DWG, Buenos Aires. Tel: (011) 5218-9706 y (011) 2541-1524. E-mail: info@onelab.com.ar
6. **QUIMI-LAB EQUIPAMIENTO E INSUMOS DE LABORATORIO:** Av. Rivadavia 7055 - Local 30 CABA. Tel: (011) 4611-2539. E-mail: info@quimi-lab.com.ar
7. **INSTRUMENTACION CIENTIFICA:** Saavedra 1021 - Capital federal. Tel: 011-4308-5170/72. Fax: 011-4308-3250. E-mail: lperez@icientifica.com



EXP: N° 16.105/2019

ACTA APERTURA

-----Siendo las 11:30 hs. del día 23 de Septiembre de 2019, en el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta sito en Av. Bolivia N° 5.150 de la ciudad de Salta, se procede a la apertura de los sobres presentados para la Contratación Directa N° 017/2019 por Compulsa Abreviada - para la adquisición de equipamiento de Laboratorio, correspondiente al Programa de Mejoramiento de Equipamiento, bajo la dirección del Dr. Rubén Cimino.

Para el presente Acto se invitó a participar a Siete (7) proveedores del rubro.

1. MICROPAR I&I Ingeniería e Insumos
2. PAAM INSTRUMENTAL
3. ZWEI ING SRL
4. LOBOV
5. ONELAB SOLUTION SA
6. QUIMI-LAB EQUIPAMIENTO E INSUMOS DE LABORATORIO
7. INSTRUMENTACION CIENTIFICA

-----Habiéndose procedido a la apertura de los sobres presentados por los proveedores invitados, se constató las siguientes cotizaciones:

OFERTA N° 01: PAAM INSTRUMENTAL: cotiza solo el Renglón 1 por un importe total de USD 4.600 (CUATRO MIL SEISCIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES). Cumple con los requisitos solicitados en los Pliegos de Condiciones Particulares.

OFERTA N°02: ZWEI INGENIERIA: cotiza solo el Reglón 3 por la suma total de S 349.000,00 (PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CON 00/100). No cumplen con los requisitos solicitados en el Pliegos de Condiciones Particulares.

-----Se Deja Constancia que se solicitará a la firma ZWEI INGENIERIA, cumpla con los requisitos solicitados en el Pliego de Condiciones Particulares ante de la emisión del Informe de Preadjudicación, caso contrario se la considerará como oferta no admisible.

DE



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA



-----No habiendo para más se dá por finalizado el presente acto, firmando en prueba de conformidad las personas presentes.

Cra. María Andrea Murillo y CPN Déborah F. González

Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

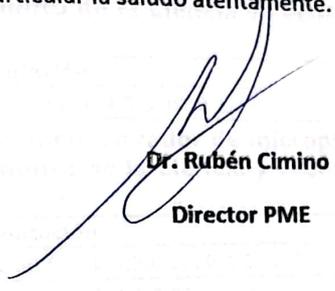
Salta, 01 de octubre 2019

Dirigido a la Dra. Liz NALLIM
Consejo Investigación UNSa.

S _____ D

Me dirijo a Ud. con el motivo de solicitar una ampliación de presupuesto de Programa de Mejora de Equipamiento del cual soy Director responsable (Expte. N° EXP: 16105/2019). El proyecto fue aprobado con un monto \$450.000, mientras que lo presupuestado alcanza los \$622.000, el incremento es debido principalmente a que estos equipamientos están sujetos al precio del dólar al momento de la cotización del mismo.

Sin otro particular la saludo atentamente.



Dr. Rubén Cimino
Director PME

1/10/2019

Se acuerda dar una ayuda a
crenal de hasta \$80.000 para
colaborar con el monto inicialmen
aprobado para equipamiento.
atte



Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

1/10/19
1702
fff
2474 - 19

CUADRO COMPARATIVO

Reng	Inc.	Ppal.	Pcial.	Und.	DETALLE	CANT	PAAM INSTRUMENTAL	ZWEI INGENIERIA	Preadj. A:	En razón de ser:	Precio Unitario	Precio Total
					Partida: Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y Técnica en Universidades Nacionales, Res. N° 3550/17 y 4261/17 SPU							
					Dr. Rubén Cimino - Director del Proyecto PME							
1	4	3	3	U	Analizador Ciclador térmico con gradiente de temperatura. PCR-Heal Force, modelo K960A. Capacidad de bloque: 96 pocillos x 0.2 ml o 77 pocillos x 0.5 ml	1	\$ 276.000,00		PAAM INSTRUMENTAL	Única Oferta	\$ 276.000,00	\$ 276.000,00
2	4	3	3	U	Lavador de microplacas, peine lavador 8 canales. Bomba de vacío/compresión. Lavador manual destinado a estandarizar y simplificar el proceso de lavado en metodologías ELISA	1			Dieta		Sin Oferta	
3	4	3	3	U	Filtros de aire HEPA/ULPA downflow y expulsión FS 1386 (Origen España), luz ultravioleta, bomba de vacío y equipo de filtración completo con certificación de cabina de seguridad biológica, conforme NSF-49:2016.	1		\$ 349.000,00	ZWEI INGENIERIA	Única Oferta	\$ 349.000,00	\$ 349.000,00
Totales												\$ 625.000,00

Se Aclara que la Empresa Pamm Instrumental Cotizó en Moneda Estadounidense USD 4.600, en el cuadro comparativo se realiza en forma estimativa la conversión en Moneda local con un Dólar estimado de \$ 60,00 (sesenta pesos).

La Firma ZWEI INGENIERIA, cotiza a moneda local la suma de \$ 349.000,00.

PAAM INSTRUMENTAL .-:Renglón 01 - Preadjudicado. Por única oferta y conveniente.

ZWEI INGENIERIA .-:Renglón 03 - Preadjudicado. Por única oferta y conveniente.

Desierto por falta de OFERTA





Universidad Nacional de Salta
 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
 TEL: 054-387-4255406/405/337/340/336
 FAX: 054-387-4255483
 REPUBLICA ARGENTINA



EXP: 16105/2019
 Contratación Directa N° 017/19

INFORME DE PRE-ADJUDICACION

Liz NALLIM

Analizadas las ofertas presentadas para la adquisición de Equipamientos en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y La Técnica en Universidades Nacionales Año 2017 - Programa de Mejoras de Equipamientos bajo la dirección del Dr. Rubén CIMINO, ésta Comisión aconseja Pre-Adjudicar la Contratación Directa N° 017/2019 - Por Compulsa Abreviada a los proveedores y por el monto que se detalla a continuación:

PAAM INSTRUMENTAL: con domicilio en Honduras 5849 1° A (C1414BNI) CABA Argentina, la provisión del Renglón 01 por la suma de USD 4.600 (CUATRO MIL SEISCIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES), se considera conveniente por precio y por ser única oferta, se ajusta al presupuesto asignado y cumple con los requisitos solicitados en el pliego de Condiciones Particulares.

ZWEI INGENIERIA: con domicilio en Gurruchaga 544 1° B (CP 1414) Ciudad de Buenos Aires, la provisión del Renglón N° 3, se considera conveniente por ser oferta única y cumple con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones Particulares.

3. Se declara **DESIERTO** por falta de oferta el Renglón 2.

Se deja constancia que en el cuadro comparativo se realizó la conversión a moneda local de modo alternativo de la cotización proporcionada por la firma PAAM INSTRUMENTAL a medida de realizar la comparación objetiva.

Sirva la presente y sin objeción alguna de INFORME DE PRE-ADJUDICACION

Salta, 01 de Octubre de 2019.

Cimino R.

Adriana Alvarez

Alonso
Arturo Rodriguez



Salta, 03 de octubre

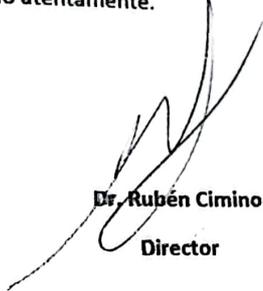
A la presidenta del CIUNSA

Dra. Liz Nallim

S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. con el propósito de informarle que el faltante, en pesos, necesarios para completar lo presupuestado, \$622.000, en el marco del Programa de Mejora de Equipamiento del cual soy director (Expte. N° 162105/2019) será cubierto por parte del grupo responsable.

Sin otro particular lo saludo atentamente.



Dr. Rubén Cimino
Director



Universidad Nacional de Salta
 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
 (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
 FAX: 054-387-4255483
 REPUBLICA ARGENTINA



EXP-16.105/19

Consejo de Investigación - Salta, 08 de Octubre de 2019

-----Pase a Asesoría Jurídica para su intervención respecto a la compra de Equipamientos para el Dr. Rubén CIMINO Director de unos de los proyectos aprobados en el marco "Proyecto de Mejoras de Equipamientos", la cual se realizó por el procedimiento de Contratación Directa-Nº 17-19, según lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional (decretos PEN 1023/01 y 1030/16- Artículo Nº27-a).

Por otro lado el Dr. Cimino mediante nota que rola en Fs 109, comunica que el saldo sera cubierto por parte del grupo responsable del proyecto.

Se Adjunta copias de los certificados de la Firma Zwei Ingenieria, los cuales seran remplazados por sus originales en el momento de la entrega de la Orden de Compra, según lo acordado.

Dado el cumplimiento del plazo establecido en normativa vigente, siga a sus efectos **EN CARÁCTER DE URGENTE**.

Atentamente.


 Dr. RICARDO D. QUINTEROS
 SECRETARIO TÉCNICO
 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

UNSa
 CONSEJO DE INVESTIGACION
 MESA DE ENTRADA
 08 OCT 2019

UNSa
 MESA GRAL. DE ENTRADAS
 09 FEBR 2019
 Hora: 10:45
 Folio: 116
 ellido: 

ASESORIA JURIDICA
 UNIV. NAC. DE SALTA
 A. J.: -
 9 / 10 / 19
 Hs.: 12:30 Fs.: 116



DICTAMEN N°:19.475.-
FECHA: 22 DE OCTUBRE 2019.-
EXPEDIENTE N°:16.05/19 fs.116.-
ASUNTO: COMPRA DE EQUIPAMIENTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE CIENCIAS Y TECNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES AÑO 2017.-
Sr. SECRETARIO DE

ASUNTOS JURIDICOS.

Vienen los presentes obrados a esta Asesoría a fs.116,a los fines de que se expida sobre Proyecto de Resolución de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto , de conformidad a lo establecido en el artículo 25 inciso d) del Decreto Delegado N° 1023/01, Art.15 del Decreto Reglamentario N° 1030/16 y Art.50 de la Disposición ONC N° 62/16 atento al monto estimado de pesos \$625.000,00 (pesos seiscientos veinticinco mil con /100), conforme Art. 7 inciso d) de la ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549.

A fs. 41 obra Dictamen de Asesoría Jurídica N° 19.269 en fecha 29/08/19.-

A fs. 44/51 obra Resolución N°603-19-CI en fecha 09/09/19 por la que se autoriza a convocar mediante procedimiento de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 017/19 la compra de equipamiento requerido por el Dr. RUBEN OSCAR CIMINO, Director del Proyecto Mejora de Equipamiento –Programa Apoyo al Fortalecimiento en la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales –Año 2017, aprobado por Resolución N° 087/19CI.-

A fs.53/63 obra invitaciones cursadas por correo electrónico en fecha 23/09/19 a los siguientes proveedores : MICROPAR I&I INGENIERIA E INSUMOS, PAAM INSTRUMENTAL ,ZWEI ING SRL, LOVOB,ONELAB SOLUTION , QUIMI –LAB EQUIPAMIENTO E INSUMOS DE LABORATORIO , INSTRUMENTACION CIENTIFICA .-



A fs.65/76 obra documentación presentada por el proveedor PAAM INSTRUMENTAL adjunta cotización \$276.000,00(pesos doscientos setenta y seis mil con 00/100) y renglón 1, declaración jurada de intereses decreto 202/17, SIPRO estado incorporado, constancia de inscripción en AFIP; fs.89 comprobante de AFIP de que no posee deuda, advierte que no consta en expediente REPSAL.-

A fs. 77/88 obra documentación presentada por el proveedor ZWEI ING SRL en sobre adjunta cotización por un importe de \$ 349.000,00(pesos trescientos cuarenta y nueve mil con 00/100) por renglón 3 , Declaración Jurada de Intereses decreto 202/17, convenio Multilateral, constancia de inscripción en AFIP, comprobante de AFIP de que no posee deuda en fecha 25/09/19 . A fs. 96 REPSAL, fs. 98 SIPRO incorporado, cumpliendo con los requisitos de pliego.-

A fs. 92 obra acta de apertura de ofertas en fecha 23/09/19 a horas 11:30 en la que consta que se presentaron dos ofertas de los siguientes proveedores: PAAM INSTRUMENTAL y ZWEI INGENIERIA SRL.-

A fs. A fs.103 obra en fecha 01/10/19 solicitud de ampliación de afectación preventiva. Se acuerda una ayuda de \$ 80.000,00 autorizado por la Sra.Presidente de Consejo de Investigación.-

A fs. 104 obra comprobante de preventivo de compras CIPR 27/19 en fecha 02/10/19, en concepto de reserva compra de Analizador Ciclador térmico , lavador de Microplacas y filtros de aire , en el marco del Programa Apoyo al Fortalecimiento en la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales -Año 2017, aprobado por Resolución Nº 087/19CI, por un importe de \$ 530.000,00(pesos quinientos treinta mil con 00/100) .

A fs. 106/107 obra cuadro comparativo e informe de Pre adjudicación en fecha 01/10/19 de la Comisión de Evaluación la que aconseja Pre adjudicar la presente Contratación a los proveedores: PAAM INSTRUMENTAL renglón Nº 1, ZWEI INGENIERIA renglón Nº3, declarar desierto renglón Nº 2.-

A fs. 109 obra Nota del Director Rubén Cimino en fecha 03/10/19 aclarando que el faltante en pesos para completar lo presupuestado de \$ 622.000, 00, será cubierto por

UNIVERSI
 ASESOR

parte de
 A fs. 1
 modifi
 "Contr
 En vi
 dictar
 Conti
 incisi
 Regl
 que
 Rec

JURIDICOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (U.N.S.)

ASESORIA JURIDICA



parte del grupo responsable.-

A fs. 113/115 obra proyecto de resolución de adjudicación, analizado se advierte modificar en el Resuelve Art 1º "...Contratación Directa Nº 07/18 "debería decir "Contratación Directa Nº 017/19" sin otra observación que realizar.-

En virtud de lo expresado, cumplido con lo advertido y adjuntado al expediente previo a dictar el Acto Administrativo, esta Asesoría Jurídica No tiene objeción legal por formular a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto- conforme normativa Art 25 inciso d) del Decreto Nº 1023/01 Régimen Contrataciones de la Administración Nacional, Reglamento de Contrataciones del Estado Decreto Nº 1030/16 y normas complementarias que rigen las Contrataciones con el Estado Nacional y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) Oficina Nacional de Contrataciones.-

Así me expreso con carácter no vinculante. _____

Sirva la presente de atenta nota de remisión Sr. SECRETARIO DE ASUNTOS
 ABOGADOS UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ABOG. ALFREDO PUIG.-

Teresa Inés del Valle Arias
 Abogada
 Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 MESA GRAL. DE ENTRADAS
 FECHA
 23 OCT. 2019
 Hora: 11:25 Fr. 118
 Recibido: _____

SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 23 / 10 / 19
 Hs. 13:00 Fr. 118.

Fondos de Terceros



Nº 5849 1º "A" (C 1414 BNI)
39686634



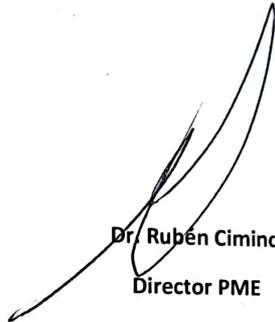
Salta, 29 de octubre 2019.

A la Dra. Liz Naillm
Presidenta del CIUNSA

S / D

Me dirijo a Ud. con el motivo de informarle que el monto de \$111,100 para cubrir el excedente del presupuesto de Programa de Mejora de Equipamiento del cual soy Director responsable (Expte. N° EXP: 16105/2019) saldrá de los fondos de los Proyectos de Unidad Ejecutora CONICET 2016 (IPE-UNSa-CONICET) y fondos propios del Instituto de Patología Experimental (IPE-UNSa). La forma de pago se realizará por transferencia electrónica.

Sin otro particular saludo atentamente.



Dr. Rubén Cimino
Director PME

VB



Dr. Patricio Dlosque
Director
Instituto de Patología Experimental
CONICET-UNSa



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA



Salta, 29 de Octubre de 2019

EXYTE N° 16.105/2019

RES.CL.N° 747-19

VISTO:

La Resolución CI N° 603/19 que autoriza a convocar la Contratación Directa N° 017/19 – por Compulsa Abreviada, adquisición de equipamientos solicitados por el Dr. Rubén Cimino; y,

CONSIDERANDO:

Que a fin de mejorar el normal desarrollo de las actividades académicas y de investigación en la Universidad Nacional de Salta.

Que mediante Resolución R N° 912/19 en su artículo 1°, se dispone autorizar la ejecución del Proyecto denominado "Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales – Año 2017" a la Dra. Liz Graciela Nallim.

Que mediante Nota N° 2.474/2019, el Dr. Rubén CIMINO solicita ampliación del presupuesto asignado, la cual es aprobada por su totalidad por la Presidenta del Consejo de Investigación.

Que a fs. 110 el Dr. Rubén CIMINO, aclara que el faltante presupuestario de \$ 622.000,00 para realizar la compra de los equipos será cubierto por parte del grupo responsable del proyecto.

Que a Fs. 120 el Dr. Rubén CIMINO indica que de acuerdo al párrafo anterior se imputará la suma de \$ 111.100,00 (PESOS CIENTO ONCE MIL CIENTO CON 00/100) a los fondos de los Proyectos de Unidad Ejecutora CONICET 2016 (IPE-UNSa-CONICET) y fondos propios del Instituto de Patología Experimental (IPE-UNSa) y está aprobado

Que la firma ZWEI INGENIERIA condiciona el pago en forma anticipada, contraentrega de Póliza de Caución por el 100% del monto adelantado, motiva la misma la fluctuación económica por la que atraviesa el país y la imperiosa necesidad de adquirir el equipo.

Que en la presente Contratación se ha cumplimentado con todos los requisitos vigentes en materia de Contrataciones del Estado.



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA



Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 01 de Octubre de 2019.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos establecidos en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional (decretos PEN 1023/01 y 1030/ 17- Artículo N°27-a).

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º: Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 017/19 por Compulsa Abreviada que se desarrolla en el marco del CONVENIO DEL PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES-AÑO 2017 - Proyecto Mejoras de Equipamientos, a los proveedores que se mencionan a continuación:

1. **PAAM INSTRUMENTAL** con domicilio en Honduras N° 5849 1º A (C1414BNI) - CABA, la provisión del Renglón N° 01, por la suma de \$ 292.100,00 (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CON 00/100). Se considera conveniente por precio y por ser única oferta válida, se ajusta al presupuesto asignado y cumple con los requisitos solicitados en los pliegos de condiciones particulares.
2. **ZWEI INGENIERIA** con domicilio en Gurruchaga N°544 1B(C1414) - Ciudad de Buenos Aires, la provisión del Renglón N° 03, por la suma de \$ 349.000,00 (PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CON 00/100). Se considera conveniente por ser única oferta válida, se ajusta al presupuesto asignado y cumple con los requisitos solicitados en los pliegos de condiciones particulares.
3. Se declara **DESIERTO** el reglón 02.

Sirva la presente y sin objeción alguna de INFORME DE PRE-ADJUDICACION

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto al PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UNIVERSIDADES



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
 T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
 FAX: 054-387-4255483
 REPUBLICA ARGENTINA



NACIONALES - AÑO 2017 de la Secretaría de Políticas Universitarias, según el siguiente detalle:

R.0020.051.006.017.16.07.00.00.06.00.4.3.0.0000.1.22.3.5.....\$ 530.000,00
TOTAL.....\$ 530.000,00

ARTÍCULO 3° : Ampliar la imputación preventiva del presupuesto, conforme al siguiente detalle:

R.0020.051.006.017.16.07.00.00.06.00.4.3.0.0000.1.22.3.5.....\$ 80.000,00

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a la Dra. Liz. Nallim, Directora del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales – Año 2017 y siga a la Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.


 Dr. RICARDO B. QUINTEROS
 SECRETARIO TÉCNICO
 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


 Dra. LIZ G. NALLIM
 PRESIDENTE
 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

RES.Nº 747-19- CI

LABORATORIO "PAAM INSTRUMENTAL" - EXPEDIENTE N°: 16.105/19
 (C.I. 20852939-2). DOMICILIO: Honduras 5849 1° A (C1414RNI) CABA Argentina
 03224, e-MAIL: info@paaminstrumental.com



ORDEN DE COMPRA N° 25-19

De acuerdo a las disposiciones del Deto 1023/01, Deto. 1030/16 y 963/18, se ha adjudicado a Ud. la mercadería que se detalla mas abajo en un todo de acuerdo con lo operativamente por vuestra firma.

U	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
U	1	Analizador Ciclador Térmico PCR, Heal Force, modelo K 960 A. Precisión del gradiente: $\pm 0,2^{\circ}\text{C}$, uniformidad de la columna: $\pm 0,2^{\circ}\text{C}$, rango del gradiente: 30°C - $99,9^{\circ}\text{C}$, Temp. Rango diferencial: 1°C - 30°C , capacidad del gradiente: 12 columnas (verticales). 96 pocillos x 0.2ml o 77 pocillos x 0.5ml. Tecnología Peltier. LCD de gran tamaño. Puertos USB (wifi), RS 232 C y RJ45. Rango de temperatura del bloque de calentamiento de 0°C - $99,9^{\circ}\text{C}$. Memoria: 200 programas lógicos Max. N° de Ciclo: 999. Tiempo de incremento/decremento: 1-60. Temp. de incremento/decremento: 0.1-30.0°C. Tapa de calefacciones.	#####	292.100,00
TOTALES				\$ 292.100,00

Los equipos y otros tendrá carácter provisional y las facturas y remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva ordenado por cuenta y orden del adjudicatario los equipos y otros, no entregados en las condiciones establecidas en el pliego de bases de condiciones particulares, reposición de los equipos a ser reemplazados.

Subtotal	\$ 292.100,00
Programa de Fortalecimiento en las Ciencias y Técnica en Universidad das Año - 2017	FORMA DE PAGO: CONTADO- ANTICIPADO (07 DIAS FECHA DE FACTURA CONFORMADA) PLAZO DE ENTREGA DE ENTREGA: (30) treinta días, una vez recibida la Orden de Compra LUGAR DE ENTREGA: Consejo de Investigación UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. Avda. Bolivia N° 5150 - SALTA CAPITAL (CP 4400).

29/10/2019

PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIEN CON 00/100

Dra . Liz. G.Nallim
 Presidenta del Consejo de Investigación
 Universidad Nacional de Salta
 Avda. Bolivia 5150 -4400 Salta
 Telef. 0387-4255349

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

"ZWEI INGENIERIA" - EXPEDIENTE N°: 16.105/19
CALLE BOLIVIA 544 1° B (1414) CABA Argentina
E-MAIL: info@zwei-ingenieria.com.ar

ORDEN DE COMPRA N° 25-19



Conforme a las disposiciones del Dcto 1023/01, Dcto. 1030/16 y 963/18, se ha adjudicado a Ud. la mercadería que se detalla más abajo en un solo de acuerdo con el presupuesto presentado por vuestra firma

U	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
U	1	Filtros HEPA/ULPA downflow y expulsión FS 1386. Certificación de Cabina de seguridad biológica, conforme a NSF 49. Acreditación para certificar cabinas de bioseguridad NSF vigente. Inspección Eléctrica. Inspección Mecánica. Medición de velocidad de flujo downflow, mínimo 21 puntos, cálculo grid spacing. Medición y cálculo de velocidad inflow. Ensayo de integridad y estanqueidad de Filtros (PAO), auditable. Determinación de clase por conteo de partículas. Test de patrones de flujo mediante ensayo de humo: downflow, retención, retención de borde, sellado de ventana. Ensayos de verificación de alarmas. Medición de iluminación y ruido.	#####	149.000,00
TOTALES				\$ 349.000,00

Los equipos y otros, tendrá carácter provisional y las facturas y remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva.
Sección de los equipos a ser reemplazados.

Subtotal	Programa de Fortalecimiento en la Ciencia y Técnica en Universidad del Año - 2017	FORMA DE PAGO: CONTADO- ANTICIPADO (07 DIAS FECHA DE FACTURA CONFORMADA)
3	#####	PLAZO DE ENTREGA DE ENTREGA: (30) treinta días, una vez recibida la Orden de Compra
		LUGAR DE ENTREGA: Consejo de Investigación UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. Avda. Bolivia N° 5150 - SALTA CAPITAL (CP 4400).
		PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CON 00/100
	\$ 349.000,00	

28/10/2019

Dra. Liz G. Nallón
Presidenta del Consejo de Investigación
Universidad Nacional de Salta
Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Teléf. 0387-4255340



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA



Salta, 04 de Noviembre de 2019

EXPTE N° 16.105/2019

RES.CLN° 753-19

VISTO:

La Resolución CI N° 603/19 que autoriza a convocar el segundo llamado para la Contratación Directa N° 009/19 – por Compulsa Abreviada, adquisición de equipamiento; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CI N° 747/19 se dispone adjudicar a la firma Zwei Ingenieria S.R.L por la suma de \$ \$ 349.000,00 (PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL).

Que la Firma Zwei Ingenieria SRL solicita el pago en forma anticipada, contraentrega de Póliza de Caucción por el 100% del monto adelantado, motivado por la fluctuación económica que atraviesa el país y la imperiosa necesidad de adquirir el equipo.

Que se adjunta copia de la póliza de Caucción N° 253033 de la Firma Cosena Seguros S.A .

Que se presenta Factura B N° 00002-00000116 de la Firma Zwei Ingenieria S.R.L, la cual cumple con los requisitos exigidos en materia de Facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

R E S U E L V E :



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
 TEL (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
 FAX: 054-387-4255483
 REPUBLICA ARGENTINA



ARTÍCULO 1º: Autoriza el pago anticipado a la Firma Zwei Ingeniería S.R.L. por el importe total de \$ 349.000 (PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL) conforme a la Factura B Nº 0002-00000116.

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto al PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES - AÑO 2017 de la Secretaría de Políticas Universitarias, según el siguiente detalle:

R.0020.051.006.016.16.07.00.00.06.00.4.3.0.0000.1.22.3.5.....	\$ 349.000,00
TOTAL.....	\$ 349.000,00

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a la Dra. Liz. Nallim, Directora del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales – Año 2017 y siga a la Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.


 Dr. RICARDO D. QUINTEROS
 SECRETARIO TÉCNICO
 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


 Dra. LIZ G. NALLIM
 PRESIDENTE
 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

RES. Nº 753-19- CI

ORIGINAL

ZWEI INGENIERIA

B
COD. 066

FACTURA



Social: ZWEI ING S.R.L.
Comercial: Gurruchaga 544 Piso:1 Dpto.B - Ciudad de Buenos Aires

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 60093116
Fecha de Emisión: 01/11/2019

CUIT: 30713334800
Ingresos Brutos: 901-452375-9
Fecha de Inicio de Actividades: 01/02/2013

Facturado Desde: 01/11/2019 Hasta: 01/11/2019

Fecha de Vto. para el pago: 08/11/2019

6762571

rente al IVA: IVA Sujeto Exento

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

de venta: Cuenta Corriente

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
Filtros HEPA/VULPA downflow y expulsión FS 1386.	1,00	unidades	349000,00	0,00	0,00	349000,00

certificación de Cabina de seguridad biológica, conforme a NSF 49, ORDEN DE COMPRA N° 26-19 Contratación Directa N° 17/19 ES.CI. N° 603-19 PEDIENTE N°: 16.105/19

IVA 21%

Subtotal: \$ 349000,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 349000,00

"ZWEI ING SRL

Gurruchaga 544, 1 "B" - CABA - (011) 4854-6381 - info@zwei-ingenieria.com.ar "

CAE N°: 69440774451966

Fecha de Vto. de CAE: 11/11/2019



Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



18000060000269440774451966201911110

as N° 5849 1° "A" (C 1414 BNI) 011-4778 7234/ 011-39686634

ADJUDICATARIO: "PAAM INSTRUMENTAL" - EXPEDIENTE N°: 16.105/19
(30-71052939-2). DOMICILIO: Honduras 5849 1° A (C1414BNI) CABA Argentina
7787234, e-MAIL: info@paaminstrumental.com

ORDEN DE COMPRA N° 26.491 Sa.

Construcción Directa N° 17/19
RES. CI. N° 603-19
De acuerdo con las disposiciones del Deto 1023/01, Deto. 1030/16 y 963/18, se ha adjudicado a Ud. la mercadería que se detalla mas abajo en un todo de acuerdo con la
entregada oportunamente por vuestra firma.

Partida	U	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
3	U	1	Analizador Ciclador Térmico PCR-, Heal Force, modelo K 960 A. Precisión del gradiente: $\pm 0,2^{\circ}\text{C}$, uniformidad de la columna: $\pm 0,2^{\circ}\text{C}$, rango del gradiente: 30°C-99,9°C, Temp. Rango diferencial: 1°C-30°C, capacidad del gradiente: 12 columnas (verticales). 96 pocillos x 0.2ml o 77 pocillos x 0.5ml. Tecnología Peltier. LCD de gran tamaño. Puertos USB (wifi), RS 232 C y RJ45. Rango de temperatura del bloque de calentamiento: de 0° C-99,9°C. Memoria: 200 programas típicos Max. N° de Ciclo: 999. Tiempo de incremento/decremento: 1-60. Temp. de incremento/decremento: 0.1-30.0°C. Tapa de calefacciones.	292.100,00	292.100,00
TOTALES					\$ 292.100,00

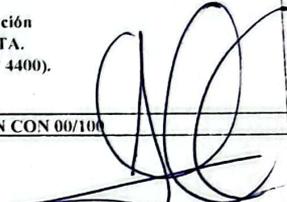
La recepción de los equipos y otros tendrá carácter provisional y las facturas y remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva.
El comprador correrá por cuenta y orden del adjudicatario los equipos y otros, no entregados en las condiciones establecidas en el pliego de bases de condiciones particulares, el mantenimiento y la evolución de los equipos a ser reemplazados.

P. Pal	P. Peial	Subtotal	Programa de Fortalecimiento en la Ciencia y Técnica en Universidad des Año - 2017
3	3	\$ 292.100,00	FORMA DE PAGO: CONTADO- (07 DIAS FECHA DE FACTURA CONFORMADA) y recepción de mercadería según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares-IV CONDICIONES GENERALES PLAZO DE ENTREGA DE ENTREGA: (30) treinta días, una vez recibida la Orden de Compra LUGAR DE ENTREGA: Consejo de Investigación UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. Avda. Bolivia N° 5150 - SALTA CAPITAL (CP 4400).

\$ 292.100,00 PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL. CIEN CON 00/100

29/10/2019


MARCELO F. FERNÁNDEZ
 SOCIO GERENTE
PAAM INSTRUMENTAL S.R.L.


 Dra. Liz G. Nallim
 Presidenta del Consejo de Investigación
 Universidad Nacional de Salta.
 Avda. Bolivia 5150 -4400 Salta
 Telef. 0387-4255340.

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS - SALTA
SUBDIRECCIÓN DE DELEGACIÓN CAMBIAL FEDERAL
LIQUIDACIÓN IMPUESTO DE SELLOS

1752,60 Sujeto a Verificación

08 NOV 2019

Fecha de Pago 2334207

Obligación N°

VALIDO CON EL PAGO CORRESPONDIENTE (F940) y/o Estampilla Fiscal

1752,60

ORIGINAL



PAAM INSTRUMENTAL SRL

B
COD. 008

FACTURA

Social: PAAM INSTRUMENTAL S. R. L.
Comercial: Honduras 5849 Piso: 1 Dpto: A - Ciudad de Buenos Aires
frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

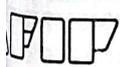
Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000360
Fecha de Emisión: 04/12/2019
CUIT: 30710529392
Ingresos Brutos: CM 901-272881-2
Fecha de Inicio de Actividades: 10/04/2008

Facturado Desde: 04/12/2019 Hasta: 04/12/2019 Fecha de Vto. para el pago: 11/12/2019

586762571 Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
frente al IVA: IVA Sujeto Exento Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta
n de venta: Cuenta Corriente Remito: 00001-00001252

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
Analizador Ciclador Térmico PCR marca Heal Force modelo K960 A Contratación Directa N° 17-19 Orden de Compra N° 25-19	1,00	unidades	292100,00	0,00	0,00	292100,00

Subtotal: \$ 292100,00
 Importe Otros Tributos: \$ 0,00
 Importe Total: \$ 292100,00



Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 69492121347204
Fecha de Vto. de CAE: 14/12/2019

Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



307105293920060000269492121347204201912149



Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Devengado de Compras



DOCUMENTOS

Año 2019
 Principal N° CIOP: 766/2019 Fecha 17/12/2019
 Contenedor N° EXP: 16105/2019 Fecha Vencimiento 17/12/2019
 Liquidado el 17/12/2019

PRECEDENTES DEL GASTO

PREVENTIVO N° CIPR: 27/2019
 COMPROMISO N° CICO: 655/2019

DIRECCION DE FONDOS

Beneficiario PAAM INSTRUMENTAL S.R.L.
 Dirección HONDURAS 5849
 Teléfono País Argentina
 Provincia Ciudad Autónoma de Buenos Aires Identificación CUIT 30-71052939-2
 Localidad Indeterminada

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

Concepto de Compra de Analizador Ciclador térmico, en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y Técnica en Universidades Nacionales. Director PME: Dr. Rubén Cimino. Autorizado por Res. 747/19-CI
 Importe \$ 181.000,00
 En pesos ciento ochenta y un mil con 00/100

COMPROBANTES

Número	Detalle	Fecha	CUIT	Razón Social	Importe
B0002-00000360	Analizador Ciclador Térmico	04/12/2019	30-71052939-2	PAAM INSTRUMENTAL S.R.L.	\$ 181.000,00
					\$ 181.000,00

IMPUTACIÓN

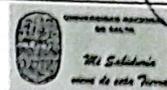
Imputación	Detalle	Importe
2019 R.0020.051.006.017.16.07.00.00.06.00.4.3.3.0000.1.22.3.5	4.3.3.0000 - Equipo sanitario y de laboratorio	\$ 181.000,00
		\$ 181.000,00

Recepción: drodriguez - CI-Daniela Rodriguez

Firma del responsable



Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Pago de Liquidación de Compras
N° de Pago: 38973



DOCUMENTOS

Ejercicio 2019 **Fecha** 18/12/2019 **Fecha Vencimiento** 17/12/2019
Principal CIOP: 766 / 2019 **Contenedor EXP:** 16105 / 2019

PRECEDENTES DEL GASTO

COMPROMISO N° CICO: 655/2019

DIRECCION DE FONDOS

Beneficiario PAAM INSTRUMENTAL S.R.L. **Dirección** HONDURAS 5849
Teléfono **País** Argentina
Provincia Ciudad Autónoma de Buenos Aires **Identificación** CUIT 30-71052939-2
Localidad Indeterminada

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

Concepto de Gasto Compra de Analizador Ciclador térmico, en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y Técnica en Universidades Nacionales. Director PME: Dr. Rubén Cimino. Autorizado por Res. 747/19-CI
Importe \$ 181.000,00
En pesos ciento ochenta y un mil con 00/100
Impuesto de Reparo \$ 0,00 (%)

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT	Razón Social	Importe
CT	B0002-00000360	Analizador Ciclador Térmico	04/12/2019	30-71052939-2		\$ 181.000,00
						\$ 181.000,00

IMPUTACIÓN

Código	Imputación	Detalle	Importe
12/2019	R.0020.051.006.017.16.07.00.00.06.00.4.3.3.0000.1.22.3.5	4.3.3.0000 - Equipo sanitario y de laboratorio	\$ 181.000,00
			\$ 181.000,00

DETALLE DE TESORERÍA

Saldo \$ 181.000,00
Ingresos varios \$ 0,00
Retenciones \$ 25.655,21
Identificación \$ 0,00
Saldo \$ 0,00
Total a Pagar \$ 155.344,79

Observación: smarrupe - CI- Marrupe Sonia

Firma del responsable

Impreso el 18/12/2019

Generado con SIU-Pilagá

Página 1 de 1



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Tel.: 054-387-4255338
Av. Bolivia 5150, 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

PROVIDENCIA N° 331 - 2019

Expediente N° 16.105/2019.

Dr. Rubén Cimino - Compra de Equipamientos en el Marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de Cs. y Técnica en Universidades Nacionales - Año 2017.

Departamento de Patrimonio - CIUNSA.

Salta, 26 de diciembre de 2019

Tomado conocimiento de las presentes actuaciones se advierte que, conforme al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional, existen errores en las clasificaciones de las partidas. En virtud de ello solicito se efectúe la adecuación que se detalla en el siguiente cuadro.

Nº	SE ENCUENTRA EN INCISO	DETALLE	IMPORTE	PROVEEDOR	ORDEN DE PAGO	CORRESPONDE INCISO
1	433	Analizador Ciclador Térmico PCR, marca Heal Force, modelo K 960 A. Precisión del gradiente: $\leq 0,2^{\circ}\text{C}$, uniformidad de la columna: $\leq 0,2^{\circ}\text{C}$, rango del gradiente: 30°C - 99,9°C. Temp. Rango diferencial 1°C-30°C, capacidad del gradiente: 12 columnas (verticales). Capacidad del bloque: 96 pocillos x 0,2ml o 77 pocillos x 0,5ml. Tecnología Peltier. LCD de gran tamaño. Puertos USB (WiFi), RS 232 C y RJ45. Rango de temperatura del bloque de calentamiento: de 0°C-99,9°C. Memoria: 200 programas típicos Max. Nº de Ciclo: 999. Tiempo de incremento/decremento: 1-60. Temp. de incremento/decremento: 0,1-30,0 °C. Tapa de calefacciones. Precio Total \$292100; se pago \$181000 con fondos del Consejo de Investigación (CIOP 766-2019) y \$111100 con fondos de la Unidad Ejecutora CONICET 2016 (PE-UNSA-CONICET) en conjunto con fondos propios del Instituto de Patología Experimental (PE-UNSA).	292100,00	PAAM Instrumental S.R.L Fact. B-00002-00000360 Fecha 04-12-2019	CIOP 766-2019	Código 439
2	433	Filtros HEPA/ULPA downflow y expulsión FS 1386. Certificación de cabina de seguridad biológica, conforme a NSF 49.	349000	ZWEI Ingeniería Fact. B-00002-00000116 Fecha 01-11-2019	CINP 9-2019	Código 296

Siga al Departamento Contable del Consejo de Investigación.

Cumplido vuelva a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución R-N° 1810-2019.

iab

Lic. Iván Alejandro Barbeito
Patrimonio - CIUNSA



Universidad Nacional de Salta -

Ciclo: 2019 N° EXP: 16105/2019 Liquidado el 2019-12-26 N° CIOP: 766/2019 -- Fecha venc: 2019-12-17

I - DESTINO DE FONDOS

Beneficiario PAAM INSTRUMENTAL S.R.L.
Dirección HONDURAS 5849 Argentina
Identificación CUIT 30-71052939-2
Categoría Indeterminada

A Favor de PAAM INSTRUMENTAL S.R.L.
Teléfono
Provincia Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fax

II - ANTECEDENTES DEL GASTO

CI COMPROMISO N° CICO: 655/2019 1 CI PREVENTIVO N° CIPR: 27/2019

III - CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

Concepto Compra de Analizador Ciclador térmico, en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y Técnica en Universidades Nacionales. Director PME: Dr. Rubén Cimino. Autorizado por Res. 747/19-CI
Importe \$181000.00
En pesos ciento ochenta y un mil con 00/100

IV - IMPUTACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Compra de Analizador Ciclador térmico, en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y Técnica en Universidades Nacionales. Director PME: Dr. Rubén Cimino. Autorizado por Res. 747/19-CI

Fecha	Imputación	Importe
07/12/2019	R.0020.051.006.017.16.07.00.00.06.00.4.3.3.0000.1.22.3.5	\$ 181.000,00

Compra de Analizador Ciclador térmico, en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y Técnica en Universidades Nacionales. Director PME: Dr. Rubén Cimino. Autorizado por Res. 747/19-CI

Fecha	Imputación	Importe
06/12/2019	R.0020.051.006.017.16.07.00.00.06.00.4.3.3.0000.1.22.3.5	\$ -181.000,00

Compra de Analizador Ciclador térmico, en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y Técnica en Universidades Nacionales. Director PME: Dr. Rubén Cimino. Autorizado por Res. 747/19-CI

Fecha	Imputación	Importe
06/12/2019	R.0020.051.006.017.16.07.00.00.06.00.4.3.9.0000.1.22.3.5	\$ 181.000,00
		\$ 181.000,00

V - COMPROBANTES

Comprobantes

Comprobante	Número	Detalle	Fecha	Importe	Cuit	Proveedor
FACT	B0002-00000360	Analizador Ciclador Térmico	04/12/2019	\$ 181.000,00	30-71052939-2	PAAM INSTRUMENTAL S.R.L.
				\$ 181.000,00		

 Firma del responsable

Confeccionó: drodriguez - CI-Daniela Rodriguez



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA



Salta 18 diciembre de 2019

Al
Sr. Director
Instituto de Patología Experimental
CONICET- Universidad Nacional de Salta
DR. Patricio DIOSQUE
S / D

Ref Expte N° 16.105-19

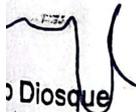
En referencia a su nota de fecha 29 de octubre me dirijo a ud. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitarle el pago de la diferencia a la Firma PAM INSTRUMENTAL SRL, correspondiente a la Factura B N° 00002-00000360 de fecha 04 de Diciembre por la suma total de \$ 111.100 (PESOS CIENTO ONCE MIL CIEN), por la compra de un analizador ciclador térmico, dicho gasto corresponde al excedente del presupuesto asignado al Proyecto Mejora de Equipamiento (P.M.E) bajo la Dirección del Dr. Rubén CIMINO.

Se adjunta copia de la factura y documentación probatoria del gasto antes mencionado, celebrado mediante Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 17-19.

Sin otro particular me despido de Ud , muy atentamente .


DRA. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

ido
20


Diosque
Director
Instituto de Patología Experimental
CONICET-UNSA



Salta, 03 de enero de 2020

Sra. Presidenta de CIUNSA
Dra. Liz Nallim

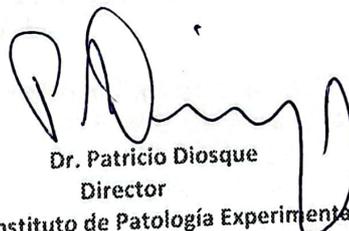
Me dirijo a Usted en respuesta a su nota de fecha 18 de Diciembre de 2019 (Recibida en el día de la fecha), en la cual se me solicita el pago de la diferencia a la firma PAM INSTRUMENTAL SRL, correspondiente a la Factura B N° 00002-00000360 de fecha 04 de Diciembre por la suma total de \$111.100 (pesos ciento once mil cien), por la compra de un analizador ciclador térmico (gasto correspondiente al excedente del presupuesto asignado al Proyecto de Mejora de Equipamiento bajo la dirección del Dr. Rubén Cimino).

Teniendo en cuenta:

- Que en el mencionado proyecto participaron dos investigadores del Instituto bajo mi dirección (Instituto de Patología Experimental, IPE), y que debido a modificaciones en el precio del dólar surgidas con posterioridad a la presentación del proyecto, se generó una diferencia en los montos totales, con fecha 29 de octubre di el aval a una nota del Dr. Cimino en la cual se informaba que el monto de \$111.100 (pesos ciento once mil cien) para cubrir el excedente del presupuesto total del mencionado proyecto sería cubierto con fondos del Instituto de Patología Experimental.
- Que el equipo mencionado (analizador ciclador térmico) no será inventariado como patrimonio del Instituto de Patología Experimental, ya que dicho equipo será destinado al grupo de investigaciones del Dr. Cimino.
- Que en el marco del Proyecto de Mejora de Equipamiento bajo la dirección del Dr. Cimino, el IPE fue beneficiado con la compra de Filtros HEPA/ULPA y la Certificación de la Cabina de Seguridad Biológica, a cargo de la empresa ZWEI.

Solicito que la diferencia total surgida en el marco de dicho proyecto sea asignada al pago de la factura de la empresa ZWEI, que corresponde a los equipos y servicios efectivamente brindados al IPE.

Cordialmente,



Dr. Patricio Diosque
Director
Instituto de Patología Experimental
CONICET-UNSA



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA



Salta, 03 de enero de 2020

EXPTE N° 16.105/2019

RES.CI.N° 001-20

VISTO:

La nota de fecha 29 de octubre de 2019, que obra en fs 121; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 18 de diciembre de 2019, se solicitó al Instituto de Patología Experimental (I.P.E) el pago de la diferencia a la Firma PAM INSTRUMENTAL SRL correspondiente a la Factura B N° 00002-00000360 de fecha 04 de Diciembre por la Suma total de \$ 111.100 (PESOS CIENTO ONCE MIL CIEN).

Que el Dr. Patricio DIOSQUE informa que el Instituto cubrirá la diferencia de la Factura B N° 00002-00000116 de la Firma ZWEI INGENIERÍA, por la compra de los filtros HELPA/ULPA, debido a que los mismos serán utilizados en las Actividades de Investigación del I.P.E.

Que por lo tanto el I.P.E. realizó la transferencia de \$ 111.100 (PESOS CIENTO ONCE MIL CIEN) a la cuenta Bancaria 453 20225 19- Recursos Propios del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Instituto de Patología Experimental (I.P.E.) la transferencia de \$ 111.100 (PESOS CIENTO ONCE MIL CIEN) a la cuenta Bancaria 453 20225 19 - Recursos Propios del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, por la razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la transferencia a la Firma PAM INSTRUMENTAL SRL, correspondiente a la Factura B N° 00002-00000360 de fecha 04 de Diciembre por la Suma total de \$ 111.100 (PESOS CIENTO ONCE MIL CIEN).



Universidad Nacional de Salta

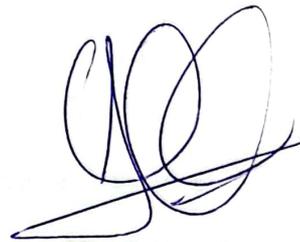
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA



ARTÍCULO 3º: Hágase saber al Instituto de Patología Experimental, a la Dra. Liz Nallim, Directora del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales – Año 2017 y siga a la Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



DRA. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

RES.CI N° 001-20

ALTA DE BIENES

INSTITUCION : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 UNIDAD DE ORGANIZACION : CONSEJO DE INVESTIGACION
 SECCION :
 SECTOR :

ALTA N° : 599/2019 RES : 57-747/2019
 EXPTE N° : 16105/2019
 FECHA : 23/12/2019

OBS : Proyecto PME Resolución N° 087-2019-CC: Resp.
 Ruben Oscar Cimino. CIOP N° 766-2019.-

HOJA N° : 1

Codigo	Clase	Inventario	Procedencia	Estado	Designación y Descripción	Valor Unitario	Observación
439	5712	348280	PAAM Instrumental S.R.L	Muy Bueno	Analizador Ciclador Térmico PCR, marca Heal Force, modelo K 960 A. Precisión del gradiente: <+0,2<°C, uniformidad de la columna: <+0,2°<C, rango del gradiente: 30°<C - 99,9°<C, Temp. Rango diferencial 1°<C-30°<C, capacidad del gradiente: 12 columnas (verticales). Capacidad del bloque: 96 pocillos x 0,2ml o 77 pocillos x 0,5ml. Tecnología Peltier. LCD de gran tamaño. Puertos USB (WiFi), RS 232 C y RJ45. Rango de temperatura del bloque de calentamiento: de 0° C-99,9°<C. Memoria: 200 programas típicos Max. N° de Ciclo: 999. Tiempo de incremento/decremento: 1-60. Temp. de incremento/decremento: 0,1-30,0 °C. Tapa de calefacciones. Manufacturing Code GM-02-2096 2019.11. Precio Total \$292100: se pago \$181000 con fondos del Consejo de Investigación (CIOP 766-2019) y \$111100 con fondos de la Unidad Ejecutora CONICET 2016 (IPE-UNSA-CONICET) en conjunto con fondos propios del Instituto de Patología Experimental (IPE-UNSA)	292100,00	Responsable: Rubén O. Cimino (Leg. 59773)

CODIGO : 57

IMPORTE TOTAL : 292100,00

Recibida la presente planilla deberá remitirse una copia a la Dirección de Patrimonio en un plazo de cinco días hábiles debidamente conformada. (Firma, Aclaración, Número de Legajo del /los responsables). Efectuar la marcación de los bienes, firmar y aclarar en "Marcación".

Confeccionó
DR. RICARDO O. QUINTEROS
 SECRETARIO TECNICO
 MARCACION
 BARBEITO, IVAN ALEJANDRO
 CONSEJO DE INVESTIGACION UNSA

Cirt. Responsable
 Cirt. Patrim



Firma Resp
 Nombre
 Cargo
 Legajo

Cantidad de Bienes : 1



CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
 T.E.: 387-4255338
 E-mail: cipatri@unsa.edu.ar
 Av. Bolivia 5150, 4400 Salta
 REPÚBLICA ARGENTINA



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

PROVIDENCIA N° 14 - 2020

Salta, 27 de diciembre de 2019

Ref.: Expediente N° 16.105/19.

Dr. Rubén Cimino - Director del Proyecto PME - Compra de Equipamientos en el Marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de Cs. y Técnica en Universidades Nacionales - Año 2017.

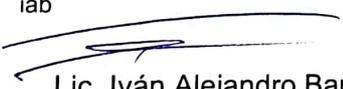
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - DPTO. DE PATRIMONIO.

Tomado conocimiento de las presentes actuaciones, se confeccionó la planilla de Alta A(57)-599-2019.

Siga a la Dirección de Patrimonio para su conocimiento y demás efectos. Cumplido vuelva al Departamento Contable de este Consejo para el archivo correspondiente.

Atentamente.-

iab


 Lic. Iván Alejandro Barbeito
 Patrimonio - CIUNSa


 Ricardo Quinteros
 Secretario Técnico - CIUNSa





Universidad Nacional de Salta
 Dirección de Patrimonio
 Av. Bolivia 5150 -C.P. 4400- Salta
 Tel. 0387-4258685/95

Expediente N° 16.105/19.-
RES. N° 57-747/19.-

DIRECCION DE PATRIMONIO: Salta, 27 de Febrero de 2020.-

----- Vista las presentes actuaciones y habiendose efectuado el registro en la Contabilidad Patrimonial, (PA: 57-599/19) por por la suma de \$ 292.100,00, se hace notar que mediante CIOP N° 766/19 solamente se imputó la suma de \$ 181.000,00 quedando pendiente de registrar la suma de \$ 111.100,00 de acuerdo a lo expresado en el Art. 1° de la Res. CI N°001-20.-

----- Por Mesa General de Entradas, siga al Consejo de Investigación a sus efectos.-

----- Realizada la observación efectuada, vuelva.-

----- Atentamente.

Art.

ALDO R. TORRES PALACIOS
 Jefe Dpto. CONTABILIDAD PATRIMONIAL
 DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

Lic. DIEGO ABEL RODRIGUEZ
 DIRECTOR DE PATRIMONIO

UNSa
 MESA GRAL. DE ENTRADAS
 FECHA
 28 FEB. 2020
 N°: 810 Fs. 192
 Recibido:

UNSa
 CONSEJO DE INVESTIGACION
 MESA DE ENTRADA
 28 FEB 2020

Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Devengado de Compras



FECHA
 2023

Principal N° CIOP: 100/2023

Fecha: 31/03/2023

Contenedor N° EXP: 10105/2010

Fecha Vencimiento: 31/03/2023

Liquidado el: 31/03/2023

IDENTIFICANTES DEL GASTO

CONTINUTIVO N° CIPR: 27/2019

PROMISO N° CICO: 387/2019

PROVEEDOR DE FONDOS

Razón Social: ZWEI INGENIERIA SRL

Dirección: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Dirección: GURRUCHAGA 544

País: Argentina

Identificación CUIT: 30-71333480-0

Localidad: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN Y MONTO DEL GASTO

Concepto de Gasto: Compra Filtros HEPA/ULPA, según Res CI 747-19 - OC N° 26-19. Director PME: Dr. Rubén Cimlino.
Importe: \$ 349.000,00

Extensión: trescientos cuarenta y nueve mil con 00/100

DETALLES DE LOS GASTOS

Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
00002-00000116	Compra de Filtros HEPA-ULPA	01/11/2019	30-71333480-0	ZWEI INGENIERIA SRL	\$ 349.000,00
					\$ 349.000,00

ASIGNACIÓN

Imputación	Detalle	Importe
Filtros HEPA/ULPA, según Res CI 747-19 - OC N° 26-19. Director PME: Dr. Rubén Cimlino.		\$ 349.000,00
33.0020.051.006.017.16.07.00.00.06.00.4.3.3.0000.1.22.3.5	4.3.3.0000 - Equipo sanitario y de laboratorio	\$ 349.000,00
		\$ 349.000,00

RESUMEN DE CUENTAS

Concepto	Importe
	\$ 349.000,00
	\$ 349.000,00

Emisión: epuca - CI - Puca Edgar A.

Cr. EDGAR ALFREDO PUCA
 Jefe De Departamento Contable
 Consejo de Investigación - UNSa
Firma del responsable



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



"1983 - 2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA EN ARGENTINA"

Al

Area de Patrimonio

Consejo de Investigación

S / D:

SALTA, 29 de junio de 2023
Rfte: Expte 16.105/2019

Visto las presentes actuaciones, se remite el expediente de referencia para dar prosecución al trámite de alta de bienes patrimoniales correspondiente a la compra de un bien imputado en el Inciso 4.3.3.

Cumplido ello, remítase al Dirección de patrimonio para la continuidad del trámite.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.


Jr. EDGAR ALFREDO PUGA
Jefe De Departamento Contable
Consejo de Investigación - UNSa



Salta, 7 de agosto de 2023

Rfte. Expte. N° 16.105/19

Dpto. PATRIMONIO - CIUNSa

----- Atento a las actuaciones del expediente y, considerando la observación realizada a fs. (179) Donde en cuadro de detalle se especifica que el código que corresponde es el N° 296, se realizó la constatación correspondiente, razón por la cual, se informa que no corresponde realizar lo solicitado. El bien filtros, es no inventariable código 296.-

----- Atentamente.-

Prof. Claudia Rossana Torres
Resp. Área Patrimonio
CIUNSa - UNSa



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía
universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Nota N° 059-CI-2024

SALTA, 18 de abril de 2024
Rfte: Expte 16.105/2019

Al Sr.

Director de Patrimonio

Mg. Diego Abel Rodriguez

S / D:

Visto las presentes actuaciones, se remite el expediente de referencia para dar prosecución al trámite correspondiente a modificación de imputación presupuestaria del expediente de referencia, informándose lo siguiente:

1- FIRMA ZWEI INGENIERIA

- Por Res 747/2019-CI de fecha 29/10/2019 (fs 123) se autoriza Adjudicar la contratación directa para la compra a la firma ZWEI INGENIERIA para la compra de Filtros HEPA/ULPA por un monto de 349.000.
- En fecha 04/11/2019 (fs 130) se carga el comprobante de compromiso definitivo de compras en el sistema pilaga con documento CICO 387/2019, imputándose al inciso 4.3.3 parte pertinente.
- Por Res 753/2019-CI de fecha 04/11/2019 (135) se autoriza el pago adelantado a la firma por el monto total de 349.000 contra entrega de póliza de seguro de caución. Se procede a realizar el pago anticipado en el día de la fecha.
- En fecha 26/12/2019 (fs 179) obra informe del área de patrimonio del CIUNSA, en el cual se observa un error en la imputación del filtro HEPA/ULPA del inciso 4.3.3 al 2.9.6.
- Este registro no tuvo más movimiento hasta marzo 2023 donde con motivo de controles y cierres de operaciones pendientes se procedió a realizar el devengamiento contra cancelación del adelanto otorgado en su oportunidad y la devolución de la garantía.

2- FIRMA PAAM INSTRUMENTAL SRL

- Por Res 747/2019-CI de fecha 29/10/2019 (fs 123) se autoriza



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía
universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Nota N° 059-CI-2024

Adjudicar la contratación directa para la compra a la firma PAAM INSTRUMENTAL de Analizador Ciclador Termico por un monto de 292.100.

- En fecha 17/12/2019 (fs 168) se carga el comprobante de compromiso definitivo de compras en el sistema pilaga con documento CICO 655/2019, imputándose al inciso 4.3.3 parte pertinente por importe de 181.000. Se registra en misma fecha el devengado con comprobante CIOP 766/2019. Se procede a registrar el pago en la misma fecha.
- En fecha 26/12/2019 (fs 179) obra informe del área de patrimonio del CIUNSA, en el cual se observa un error en la imputación del filtro HEPA/ULPA del inciso 4.3.3 al 4.3.9
- En fecha 26/12/2019 se procede a registrar la adecuación presupuestaria al inciso 4.3.9 por el monto total de 181.000.
- Por Res 1/2020 de fecha 03/01/2020 (fs 184) se procede a autorizar la transferencia del Instituto I.P.E. a cuenta de recursos propios del CIUNSA por la suma de 111.1000 (diferencia del precio facturado a cargo de este instituto). En ese mismo acto se procede a transferir ese monto a la firma PAAM INSTRUMENTAL.
- El alta patrimonial se realiza por el monto total (fs 190-192) observándose que quedaba pendiente el registro de la suma 111.1000.

De acuerdo a lo informado quedaría ver que tratamiento dar a la FIRMA ZWEI INGENIERIA, no se realizó el cambio de imputación en su momento del inciso 4.3.3. al 2.9.6 (no pudiéndose realizar en este periodo ese cambio); y con respecto a la FIRMA PAAM INSTRUMENTAL falta el registro de la diferencia 111.100 transferida por el instituto I.P.E., financieramente se cerró el circuito con la transferencia a la firma para el pago íntegro. Dado el tiempo transcurrido como se podría proseguir para las situaciones planteadas de manera de reflejar la situación económica y patrimonial en forma adecuada.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Edg. EDGAR ALFREDO PUCA
Jefe De Departamento Contable
Consejo de Investigación - UNSA

